

DIRECTIVA N° 44 -2015 - DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE – DRSET - 2015

I. FINALIDAD:

Determinar normas y orientaciones para la planificación, organización, ejecución y evaluación de las actividades planificadas para el presente año en las Instituciones Educativas de Educación Básica en el ámbito de la Región Tacna, enfatizando en las Redes Educativas Rurales Focalizadas, promoviendo el fortalecimiento de la identidad cultural y la participación activa de los estudiantes, docentes, directores, promotoras de PRONOEI y especialistas de las UGEL y de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

BASES NORMATIVAS:

- Constitución Política del Perú.
- Convenio N° 169 de la OIT.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 27818, Ley para la Educación Bilingüe Intercultural.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 004-2013-ED, aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Resolución Ministerial N° 556-2014-ED, "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2015".
- RDR. N° 000244-2015, Lineamientos Educativos Regionales para el año Académico 2015, estableciendo la planificación, desarrollo y supervisión de las actividades planificadas.

III. ALCANCES:

- Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
- Dirección de Gestión Pedagógica.
- Dirección de Gestión Institucional.
- Unidades de Gestión Educativa Local: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.
- Instituciones Educativas de Educación Básica públicos, privados y por convenio, con énfasis en las Redes Educativas Rurales Focalizadas EIB.

IV. OBJETIVOS:

4.1. Objetivo General:

- 4.1.1 Promover el fortalecimiento de la identidad cultural en la Instituciones Educativas de Educación Básica; públicos, privados y por convenio, enfatizando en las Redes Educativas Rurales de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

4.2. Objetivos Específicos:

- 4.2.1 Realizar acciones de fortalecimiento de la identidad cultural, el desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas de los estudiantes de educación básica; públicos, privados y por convenio, a través de diferentes actividades culturales, artísticas, literarias y pedagógicas, involucrando la participación de todos los estudiantes.
- 4.2.2 Establecer mecanismos para mostrar y exponer a la comunidad tacneña en general, los logros obtenidos por los equipos de los docentes, en la mejora del desarrollo de los procesos pedagógicos y los aprendizajes de los estudiantes de educación básica.

V. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1 La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, en coordinación con los Especialistas de Educación con Enfoque Intercultural Bilingüe y la Coordinadora de Redes Educativas Rurales es la encargada de normar, monitorear y evaluar las actividades programadas.
- 5.2 Los Directores de las Instituciones Educativas de Educación Básica; públicos, privados y por convenio, son los responsables de planificar, organizar, ejecutar y monitorear las actividades programadas e informar a la instancia correspondiente sobre su cumplimiento, las mismas que se desarrollarán entre los meses de mayo a noviembre del presente año.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

6.1. ACTIVIDADES PROGRAMADAS:

6.1.1. TALLER DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A DIRECTORES Y DOCENTES – EVALUACIÓN Y PERSPECTIVAS 2016.

Los Asistentes de Soporte Pedagógico Intercultural con asesoramiento de la Coordinadora de Redes Educativas Rurales, son los responsables del evento, participan directores y docentes de la Redes Educativas Rurales de nuestra región.

- | | | |
|-------------|---|---|
| 1º fecha | : | del 23 al 27 de febrero. |
| Hora | : | de 08:00am a 06:00pm. |
| Lugar | : | Instituto Superior Pedagógico Público "José Jiménez Borja". |
| Responsable | : | Coordinadora Regional y Equipo de ASPI. |
| 2º fecha | : | de 03 al 05 de agosto |
| Hora | : | de 08:00am a 06:00pm. |
| Lugar | : | Universidad "José Carlos Mariátegui". |
| Responsable | : | Coordinadora Regional, ASPI, Especialistas DRSET y UGEL. |
| 3º fecha | : | 27 de noviembre |
| Hora | : | de 08:00am a 02:00pm. |
| Lugar | : | Institución Educativa "Modesto Basadre" |
| Responsable | : | Coordinadora Regional, ASPI, Especialistas DRSET y UGEL. |
| 4º fecha | : | 12 de diciembre |
| Hora | : | de 08:00am a 02:00pm. |

Lugar : Institución Educativa "Modesto Basadre"
Responsable : Coordinadora Regional, ASPI, Especialistas DRSET y UGEL.

6.1.2. I FESTIVAL INTERCULTURAL POR EL DÍA DE LAS LENGUAS ORIGINARIAS EN EL PERÚ Y I CONCURSO DE POESÍA AIMARA.

Los Directores de las Instituciones Educativas en coordinación con los Asistentes de Soporte Pedagógico Intercultural, Coordinadora de RER, Especialistas de las UGEL, son los encargados de la participación de los estudiantes en el I Festival Intercultural y en el I Concurso de Poesía Aimara "Aimara Arusa" en las Redes Educativas Rurales Focalizadas, para ello cada Institución Educativa realizará una selección interna e inscribirá a su respectivo participante.

Fecha : 27 de mayo.
Hora : de 10:00am
Lugar : Elegido por cada Red Educativa Rural.
Responsables: Especialista EIB UGEL, Coordinadora de Regional y ASPI.

6.1.3. PASANTIAS DE DOCENTES EXITOSOS DE LAS REDES EDUCATIVAS RURALES FOCALIZADAS EN LA REGIÓN.

Los Directores de las Instituciones Educativas en coordinación con los Asistentes de Soporte Pedagógico Intercultural, Coordinadora Regional, Especialistas de las UGEL, son los responsables de la designación de manera eficiente de los docentes exitosos para la pasantía entre Redes Educativas Rurales. Actividad de intercambio de experiencias que contribuirá al fortalecimiento de estrategias en la formación docente en servicio en el marco de la Escuela que queremos.

Fecha : del 20 al 22 de julio.
Redes : "Educar", "Maestros en Frontera", "maestros del siglo XXI"

6.1.4. PASANTIAS DE DOCENTES EXITOSOS CON LAS REDES EDUCATIVAS RURALES DE OTRAS REGIONES.

Los Directores de las Instituciones Educativas en coordinación con los Asistentes de Soporte Pedagógico Intercultural, Coordinadora de Regional, Especialistas de las UGEL, son los responsables de la designación de manera eficiente de los docentes exitosos para la pasantía entre Redes Educativas Rurales. Actividad de intercambio de experiencias que contribuirá al fortalecimiento de estrategias en la formación docente en servicio en el marco de la Escuela que queremos.

Fecha : 3er. Semana de setiembre.
Lugar : Arequipa, Moquegua y Puno.

6.1.5. TERCER CONCURSO REGIONAL DE POESÍA AIMARA, SEGUNDO CONCURSO DE CANTO ANDINO Y PRIMER CONCURSO DE NARRACIÓN.

Los Directores de las Instituciones Educativas públicos, privados y por convenio en coordinación con los Asistentes de Soporte Pedagógico Intercultural, Coordinadora

Regional, Especialistas de las UGEL, son los encargados de la participación de los estudiantes en el tercer concurso de poesía aimara, segundo concurso de canto andino y primer concurso de narración. Cada Institución Educativa inscribirá a su participante por categorías. Primero a nivel de UGEL y los clasificados pasarán a la etapa final a nivel regional.

Etapa local (UGEL) : del 12 al 16 de octubre.
Etapa regional : Última semana de noviembre.

6.1.6. EXPOSICIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO POR DOCENTES DE REDES EDUCATIVAS RURALES FOCALIZADAS.

Los Directores de las Instituciones Educativas de la Redes Educativas Rurales en coordinación con los Asistentes de Soporte Pedagógico Intercultural, Coordinadora Regional, Especialistas de las UGEL, son los encargados de la participación de los docentes en la exposición de material educativo propio del contexto.

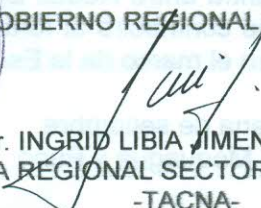
Etapa local (UGEL) : segunda semana de octubre
Etapa regional : 30 de Octubre

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 7.1. Los Directores de las Instituciones Educativas públicos, privados y por convenio, velarán el cumplimiento de cada actividad planificada, precisando las reglas a través de las bases de manera oportuna y elevarán el informe correspondiente a la instancia superior al término de cada evento.
- 7.2. La certificación producto de las capacitaciones será por 200 horas cronológicas; de las cuales 76 horas son presenciales y 124 horas a distancia, previa justificación y presentación de informes.
- 7.3. Los aspectos no contemplados en la presente Directiva serán resueltos por la Directora y Especialistas de la Dirección de Gestión Pedagógica.

Tacna, julio de 2015.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

Mgr. INGRID LIBIA JIMENEZ MAMANI
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
-TACNA-

DISTRIBUCIÓN
ILIM/DRSET.
EAAT/DGP
DHYT/EEP-EIB.

ADDENDA A LA DIRECTIVA N° 44-2015 - DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

**ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y
BILINGÜE – DRSET - 2015**

Se ha visto por conveniente modificar la DIRECTIVA N° 44-2015-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA, en lo siguiente:

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

6.1. ACTIVIDADES PROGRAMADAS:

**6.1.1. TALLER DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A DIRECTORES Y
DOCENTES – EVALUACIÓN Y PERSPECTIVAS 2016.**

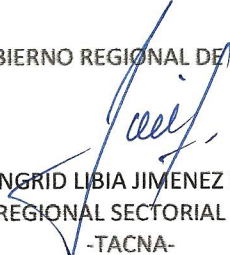
Los Asistentes de Soporte Pedagógico Intercultural con asesoramiento de la Coordinadora de Redes Educativas Rurales, son los responsables del evento, participan directores y docentes de las Redes Educativas Rurales de nuestra región.

2º fecha : del 05 al 07 de agosto
Hora : de 08:00am a 01:00pm.
Lugar : Institución Educativa "Modesto Basadre".
Responsable : Coordinadora Regional, ASPI, Especialistas DRSET y UGEL.

Tacna, julio de 2015



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA


Mgr. INGRID LIBIA JIMENEZ MAMANI
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
-TACNA-

DISTRIBUCIÓN
ILJM/DRSET.
EAAT/DGP
DHYT/EEP-EIB